

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

4623 SALA DE LO SOCIAL.

Doña Julia Segoviano Astaburuaga, Secretaria de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional,

Hago saber: Que en los autos número 135/06 seguidos a instancia de la Federación Española de Profesionales en Naturopatía contra la Federación Española de Asociaciones Profesionales de Naturópatas, el Ministerio Fiscal, Doña Rafaela Tur Corbacho y Don Moisés Cobo Fernández en materia de Impugnación de Estatutos Sindicales, se ha dictado Providencia en fecha 3 de julio de 2008 cuyo tenor literal dice "se declara firme la sentencia dictada en estos autos, y en su virtud, precédase al archivo de los mismos, previa anotación en el libro correspondiente y notificación a las partes".

A tal fin se expide el presente a fin de que sirva de notificación del referido archivo a Don Moisés Cobo Fernández.

Madrid, 9 de febrero de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090008011-1